



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

060

Ushuaia, 28 NOV. 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-96863-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la Adquisición de
quinientas (500) láminas comestibles de tamaño A4 (21x 29,7 cm), pertenecientes a la Secretaría
de Abordaje y Políticas Públicas, Dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que mediante formulario de cotización, autorizó el llamado a Compra Directa N°
0388/2024 RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de evaluación de oferta
obrante a orden N° 36, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomienda pre
adjudicar el total de la compra a la firma, FLORES, VALERIA LUCIA, C.U.I.T. N° 27-
41951177-9, por la suma total de PESOS UN MILLON CIEN MIL CON 00/100
(\$1.100.000,00), por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado, no resultando su precio
inconveniente para el Estado Provincial, ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que
las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el estado provincial, de acuerdo
a lo indicado en el decreto provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo
requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso L), N° 1150 y N° 1465; los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las
Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

G.T.F.
S.A
✓



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

AI SUBSECRETARIO DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 0388/2024 RAF 101, que tramita la Adquisición de quinientas (500) láminas comestibles de tamaño A4 (21x29,7cm), pertenecientes a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, Dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria Imputar el gasto a la partida presupuestaria UC0480, 0480UG, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.yP.P. N° 060 /2024.-

G.T.F.
S.A


Prof. Mariano M. Vallaro
Subsecretario de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ZULETA MONICA PATRICIA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBDIRECTOR GENERAL Subdirectora General
de Administración
29/11/2024 12:13